

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 39166 CROSL-MK5QU-94Y22 31 A6F3D171F6CC70042836EB0196875907E5B396) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.bierzocentral.org/10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=2&ent_id=&idioma=1



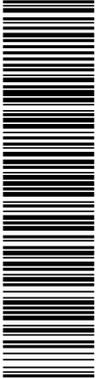
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL
ARGANZA•CABAÑAS RARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS DEL SIL•SANCEDO •TORAL DE LOS VADOS •PRIARANZA DEL BIERZO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

En la sede la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo, siendo las 11,00 de 22 de Julio de 2022, se reúne en primera convocatoria para celebrar Sesión extraordinaria de la Asamblea bajo la presidencia de D^a Laura Fernández Pérez Presidenta de la Mancomunidad y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión:

Delegados:	
1.- D ^a ROSA LOPEZ VEGA, Ayuntamiento de Arganza	SI
2.- D ^a . CARMEN BLANCO ALVAREZ, Ayuntamiento de Arganza	SI
3.- D. JORGE ANTONIO MUÑOZ FERNANDEZ, Ayuntamiento de Cabañas Raras	SI
4.- D. HECTOR DIAZ SANCHEZ, Ayuntamiento de Cabañas Raras	SI
5.- D. JESUS GARCIA GUTIERREZ, Ayuntamiento de Camponaraya	SI
6.- D ^a INES ARIAS DIAZ, Ayuntamiento de Camponaraya	SI
7.- D. RAUL VALCARCE DIEZ, Ayuntamiento de Carracedelo	SI
8.- D. DANIEL FRANCO MORAN, Ayuntamiento de Carracedelo	NO
9.- D ^a DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ, Ayuntamiento de Cubillos del Sil	SI
10.-D ^a ROSARIO GOMEZ OSORIO, Ayuntamiento de Cubillos del Sil	SI
12.- D ^a EVA CRUZ ALVAREZ, Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo	SI
13.- D. JOSE REQUERA ALVAREZ, Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo	NO
14.- D ^a MARIA ISABEL RODRIGUEZ PEREZ, Ayuntamiento de Sancedo	SI
15.- D ^a MARIA CRISTINA PEREZ SANMIGUEL, Ayuntamiento de Sancedo	SI
16.- D. DAVID VOCES OLEGO, Ayuntamiento de Toral de los Vados	NO

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ASAMBLEA 22 JULIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CROSL-MK5QU-94Y22 Fecha de emisión: 18 de Octube de 2022 a las 13:16:44 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria-Interventora de MANCOMUNIDAD BIERZO CENTRAL.Firmado 26/07/2022 09:51 2.- Presidenta de MANCOMUNIDAD BIERZO CENTRAL.Firmado 26/07/2022 09:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 39166 CROSL-MK5QU-94Y22 31 A6F3D171F9CC70042836EB0198675907E5B396) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.bierzocentral.org/10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=2&ent_id=1&idioma=1



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

ARGANZA•CABAÑASRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS DEL SIL•SANCEDO •TORAL DE LOS VADOS •PRIARANZA DEL BIERZO

Actúa como Secretaria, D^a Begoña García Martínez, secretaria interventora de la Mancomunidad.

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión, pasándose a debatir los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior celebrada el 28 de junio de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del RD 2568/86 de 28 noviembre, la Sra. Presidenta invita a los presentes a formular alegaciones al contenido del acta de la sesión anterior celebrada el 28 de junio de 2022

No se producen intervenciones, quedando aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 28 de junio de 2022 sin rectificación ni enmienda.

2º. Acuerdo, si procede, modificación de creditos 3/2022

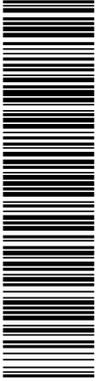
Visto el dictamen de la Comisión, no se suscita debate y sometido a votación se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2022, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación es de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1621	624	Elementos de	165.000 €	55.946 €	220.946 €

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ASAMBLEA 22 JULIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CROSL-MK5QU-94Y22 Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2022 a las 13:16:44 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria-Interventora de MANCOMUNIDAD BIERZO CENTRAL.Firmado 26/07/2022 09:51 2.- Presidenta de MANCOMUNIDAD BIERZO CENTRAL.Firmado 26/07/2022 09:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 39166 CROSL-MK5QU-94Y22 31 A6F3D171F9CC70042836EB0196875997E5B396) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.bierzocentral.org:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=2&enL_id=&idioma=1



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL
 ARGANZA•CABAÑASRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CU
 BILLOS DEL SIL•SANCEDO •TORAL DE LOS VADOS •PRIARANZA DEL BIERZO

		transporte			
--	--	------------	--	--	--

La modificación de créditos se financia con remanente de tesorería para gastos generales.

Suplemento en Concepto de Ingresos

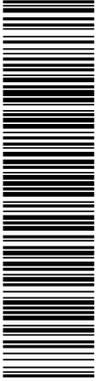
Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0	Remanente de Tesorería	55.946 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Asamblea dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3º. Acuerdo, si procede, Prorroga contrato de servicios de recogida de residuos solidos urbanos y fraccion resto, selectiva y transporte al CTR de Santo Tomás.

Por la sra. Presidenta se informa que por la urgencia en la tramitación del expediente no ha podido llevarse al Consejo Directivo, pero que del acuerdo adoptado se dará cuenta en el siguiente Consejo que se realice, manifestandose todos conformes.

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ASAMBLEA 22 JULIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CROSL-MK5QU-94Y22 Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2022 a las 13:16:44 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria-Interventora de MANCOMUNIDAD BIERZO CENTRAL.Firmado 26/07/2022 09:51 2.- Presidenta de MANCOMUNIDAD BIERZO CENTRAL.Firmado 26/07/2022 09:54	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 39166 CROSL-MK5QU-94Y22 31 A6F3D171F9CC7002836EB0198675907E5B396) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.bierzocentral.org:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=2&ent_id=&idioma=1



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

ARGANZA•CABAÑASRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CU
BILLOS DEL SIL•SANCEDO •TORAL DE LOS VADOS •PRIARANZA DEL BIERZO

No se suscite debate, y sometido a votación se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar la prórroga del contrato del servicio público de recogida de residuos urbanos y fracción orgánica y selectiva y transporte al CTR de Santo Tomás por un plazo de dos años (del 1 de noviembre de 2022 al 31 octubre de 2024), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato.

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención con cargo a la aplicación presupuestaria 1621-227.99

TERCERO. Notificar al contratista la aprobación de la prórroga, con indicación de los recursos pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas y diez minutos por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, de la que yo como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE